



Guayaquil, 14 de Febrero del 2019

Señores Accionistas:

**PISCINAS CAMARONERAS PICAR SA**

Ciudad.-

1. En calidad de Comisario de la Empresa **PISCINAS CAMARONERAS PICAR SA**, he examinado, al 31 de Diciembre del 2018, los siguientes Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros.

Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre todos estos estados financieros en base a mi revisión.

2. En mi revisión, efectúe pruebas del cumplimiento por parte de **PISCINAS CAMARONERAS PICAR SA**, y sus administradores, en relación a:
  - El cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones de la Junta General de Socios.
  - Si los libros de actas de Junta General de Socios, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
  - Si los estados financieros son confiables, y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptadas en el Ecuador, *surgen de los registros contables de la Compañía* y aplicando NIIF para PYMES.
3. En mi opinión, los resultados de las pruebas no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos por parte de **PISCINAS CAMARONERAS PICAR SA**, por el año terminado al 31 de Diciembre del 2018, por lo que me permito sugerir a la Junta General de Accionistas apruebe los Estados Financieros.

**CPA. Laura Castro Freire**  
Comisario  
G.12.931